

DIRECTIVA N° 079. 2015-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

I FESTIVAL DEL LIBRO EN EL DÍA DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION TACNA.

1. FINALIDAD

Las Bibliotecas Escolares constituyen un elemento indispensable del proceso educativo, por cuanto apoyan la formación de actitudes, virtudes y hábitos, tales como la lectura y la investigación en los estudiantes, de ahí que es necesario seguir promoviendo su difusión y uso, así como crear los mecanismos de motivación a fin de que la población escolar y la comunidad tomen conciencia de su importancia y coadyuven a su desarrollo, en este marco la presente directiva tiene la finalidad de establecer las orientaciones y procedimientos para la ejecución del I Festival del Libro, que se desarrollará en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica Regular, en el ámbito de la Región de Tacna; con motivo de celebrarse el próximo 10 de noviembre el "Día de la Biblioteca Escolar."

2. OBJETIVOS

- 2.1 Valorar la Biblioteca Escolar como medio de apoyo a la totalidad del currículo y constituirse en un nuevo lugar de aprendizaje en el que estudiantes y docentes disponen de una gran diversidad de recursos educativos que les permite poner en práctica metodologías más activas y participativas de aprendizaje.
- 2.2 Apoyar el desarrollo del currículo escolar para contribuir al mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje.
- 2.3 Favorecer la autonomía y la responsabilidad de los estudiantes en su aprendizaje, ya que es el lugar idóneo para la formación de los estudiantes en el uso de diversas fuentes de información.
- 2.4 Reforzar la comprensión lectora y estimular el hábito de la lectura en los estudiantes.
- 2.5 Tener acceso a obras literarias, diccionarios, enciclopedias e historietas, así como libros de consulta para docentes y textos escolares.
- 2.6 Instrumentar y apoyar el sistema educativo, generando nuevas necesidades dentro de él.
- 2.7 Desarrollar la capacidad de comprensión lectora en los estudiantes como forma efectiva de aprendizaje para la vida.

3. BASES LEGALES

- 3.1 Constitución Política del Perú.
- 3.2 Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento D.S. N° 011-2012-ED
- 3.3 Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial.
- 3.4 D.S N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- 3.5 Ley N° 28988, Ley que declara la Educación Básica Regular como servicio Público Esencial
- 3.6 Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación y sus Modificatorias Decreto Ley N° 26510.
- 3.7 Decreto Supremo N° 006-2006-ED, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- 3.8 Proyecto Educativo Nacional al 2021.
- 3.9 Resolución Ministerial N° 1795-78-ED, el Ministerio de Educación del Perú designó el 10 de noviembre como el Día de la Biblioteca Escolar.

- 3.10 Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED, aprueban los lineamientos denominados "Marco del Buen Desempeño Docente" para Docentes de Educación Básica Regular.
- 3.11 Resolución de Secretaría General N° 304-2014-MINEDU, aprueban los lineamientos denominados "Marco del Buen Desempeño del Directivo"
- 3.12 Resolución Ministerial N° 0556-2014-ED, aprueban la Norma Técnica "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica".
- 3.13 D.S. N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa.
- 3.14 Resolución Directoral Regional N°000244, que aprueba los lineamientos educativos regionales para el año escolar 2015.

4. ALCANCES

- 4.1 Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- 4.2 Dirección de Gestión Pedagógica.
- 4.3 Unidad de Gestión Educativa Local de: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- 4.4 Instituciones Educativas Públicas Educación Básica Regular: Inicial, Primaria y Secundaria.

5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica convoca a los Directivos, Docentes y estudiantes de EBR de las instituciones educativas públicas de la región Tacna, a participar en el "I Festival del Libro", a realizarse el día 10 de Noviembre con motivo de celebrarse "El Día de la Biblioteca Escolar", con la lectura del mayor número de obras literarias, diccionarios, enciclopedias e historietas, así como libros de consulta para docentes y textos escolares, utilizando los textos de la Biblioteca Escolar del Nivel Primaria y Secundaria.
- 5.2 Se ejecutará en todo el ámbito de la Región Tacna, orientados a la mejora de los aprendizajes de calidad en los estudiantes.
- 5.3 Las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de la Región Tacna, difunden la presente Directiva, garantizando que las instituciones educativas participen en su totalidad a fin de utilizar las Bibliotecas Escolares de los niveles de Primaria y Secundaria, distribuidas por el MINEDU.
- 5.4 Los Directores de las instituciones educativas públicas de EBR, promoverán la participación de los docentes y por ende de los estudiantes de su institución educativa en la lectura del mayor número de libros de la Biblioteca Escolar del nivel Primario y Secundario.
- 5.5 Los docentes implementaran su práctica pedagógica considerando actividades, estrategias, metodologías y utilización de la Biblioteca Escolar distribuida por el MINEDU.

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 6.1 El "I Festival del Libro" 2015, está dirigido a los estudiantes de Educación Básica Regular (EBR); se ejecutará en todo el ámbito de la jurisdicción de la región Tacna, el día martes 10 de noviembre.
- 6.2 El presente Festival, se realizará mediante la ejecución de las siguientes acciones en las Instituciones Educativas:
Etapa previa (preparación):
- 6.3 La Dirección de la Institución Educativa Pública convocará a los representantes de la Comunidad Educativa (directivos, docentes, bibliotecario, personal administrativo y de servicio, estudiantes y padres de familia) a una reunión con el objetivo de explicar el proceso formativo y las estrategias que se desarrollan para la participación en el "I Festival del Libro" 2015, para lo cual se expondrá la propuesta de actividades que se pueden realizar con su participación.

- **Espacios de lectura:** Organizados dentro de la institución educativa (aulas, patios, pasillos, auditorio, etc.). Pueden ambientarse con afiches, lemas o imágenes relacionados con la importancia de la práctica de la lectura.
 - **Tiempo que durará el Festival:** la Institución Educativa elegirá entre dos posibles bloques:
 - a. Desde la primera hora de clase hasta el recreo,
 - b. Después del recreo hasta la salida.La actividad dispondrá de dos o tres horas para la lectura de los textos. En la última hora se llevará a cabo un conversatorio entre los estudiantes de cada sección durante la cual expresarán libremente sus opiniones acerca de los libros leídos.
 - **Mobiliario:** El día de la lectura se dispondrá de carpetas, sillas, cojines u otros para que los estudiantes realicen la lectura cómodamente.
 - **Disponibilidad de libros:** El día de la lectura los estudiantes tendrán un libro como mínimo para leer. En caso de no contar con la cantidad suficiente de libros se sugiere solicitar el día anterior a los estudiantes traigan más de un libro o lectura para compartir, esto no implica la obligación de comprar nuevos textos.
 - **Los encargados de las bibliotecas:** En coordinación con los docentes seleccionarán y registrarán los libros que entregarán a los estudiantes según el grado y el nivel de los lectores.
- 6.4 **Los docentes:** tomarán en cuenta las siguientes recomendaciones para la selección de libros y la aplicación de estrategias de comprensión de lectura:
- Los textos serán preferentemente breves para una lectura completa en el tiempo establecido por la IE. Pueden ser cuentos, literatura infantil, libros informativos, obras teatrales breves, artículos de divulgación científica, columnas y artículos de opinión, crónica, biografías, historietas o textos de Internet seleccionados por los estudiantes, entre otros. Las novelas se leerán hasta donde alcance el tiempo pero continuarán su lectura en otro momento y espacio.
 - Los estudiantes que terminen su lectura entregarán el texto al docente encargado. Esta lectura se registrará en los "medidores de lectura" (Anexo 3) y continuarán con otro texto.
- 6.5 **Los responsables de las Bibliotecas Escolares:** en coordinación con los docentes y con el apoyo de los estudiantes difundirán y motivarán para que todos participen en el Festival del libro del martes 10 de noviembre, conmemorando el Día de la Biblioteca Escolar, otras actividades complementarias se pueden realizar como parte de la ejecución del Plan Lector de la Institución Educativa sin que esto implique gastos adicionales para los participantes.
- Etapa de ejecución:**
- 6.6 Los estudiantes se desplazarán en forma ordenada a los lugares de lectura destinados dentro de la institución educativa. Allí elegirán libremente los textos que deseen leer de la biblioteca o que trajeron de casa. Los textos se encontrarán a disposición en mesas, estantes o libreros.
- 6.7 Al término de la lectura, el estudiante entregará el texto que ha leído al docente, quien lo registrará en los "medidores de lectura" (ver propuesta Anexo 3). Esta lectura se añadirá a la lista de textos leídos de su sección, anotándose en el mencionado "medidor". La última hora de la actividad estará destinada al conversatorio entre los estudiantes acerca sus experiencias de lectura durante el año y sus libros favoritos. Los docentes asumirán el rol de monitores durante el conversatorio.
- 6.8 Finalizado el tiempo establecido, para el I Festival del libro en la Institución Educativa, se publicarán los "medidores de lectura" por sección.
- 6.9 La Comisión del Plan Lector escribirá el Informe Final según el formato indicado (Anexo 2) adjuntando la ficha de inscripción (Anexo 1) y lo remitirá al especialista de DRSET, a la dirección electrónica siguiente: festival.libro@gmail.com
- 6.10 La DRSET entregará Resoluciones de Participación a las Instituciones Educativas que hagan llegar su Informe Final, con evidencias de la realización del I Festival del libro 2015 (fotografías, videos o productos de los estudiantes).

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

7.1 Excepcionalmente, el informe de la realización en su institución educativa del I Festival del libro 2015, podrá ser presentado en físico a la Dirección Regional de Educación, dirigido a la Dirección de Gestión Pedagógica, con atención a la Prof. Lidia Luz Huamán Hernández, Especialista en Educación Primaria, responsable de materiales educativos.

Tacna, octubre del 2015



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

Lidia
MGR. INGRID LIBIA JIMÉNEZ MAMANI
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

DISTRIBUCIÓN:

Las UGEL
Archivo
ILJM/DRSET
DTM/DGP
LLHH/EEP

FICHA DE INSCRIPCIÓN

(Anexo N° 01)

I FESTIVAL DEL LIBRO – 2015

1. DATOS INFORMATIVOS

| | |
|---|----------------|
| DRSET: | |
| UGEL: | |
| Nombre de la Institución Educativa: | |
| Código Modular de la Institución Educativa: | |
| Nivel: | |
| Polidocente () | |
| Multigrado () | Unidocente () |
| Urbana () | Rural () |

2. PARTICIPANTES

- NIVEL PRIMARIA**
 NIVEL SECUNDARIA

| | GRADO Y SECCIÓN | NUMERO DE PARTICIPANTES | DOCENTE DE AULA |
|---|-----------------|-------------------------|-----------------|
| 1 | | | |
| 2 | | | |
| 3 | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

I FESTIVAL DEL LIBRO – 2015

(Anexo N° 02)

INFORME DE PARTICIPACIÓN

Gracias por participar en el I Festival del Libro 2015.

Queremos conocer su experiencia para mejorar cada vez más nuestra propuesta.

1 DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

I.E.....

Dirección.....

Teléfono.....

Correo electrónico

2 Nombre del coordinador/ra del Plan Lector

3. Nivel ¿A qué nivel pertenece su Institución Educativa?:

Primaria

Secundaria

4 Cantidad total de participantes: Estudiantes, Docentes, Directivos y Administrativos

5 Cantidad total de libros leídos por la institución educativa.

6. Actividades motivadoras de lectura. Mencione aquí las actividades de lectura, que se desarrollaron en forma previa y durante el desarrollo del Festival del libro:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

7. Evidencias de la ejecución del I Festival del libro - 2015.

I FESTIVAL DEL LIBRO – 2015

(Anexo N° 03)

MEDIDORES DE LECTURA Y MEDIDORES DE LECTORES

¿QUÉ SON LOS MEDIDORES DE LECTURA?

En el Festival del libro vamos a considerar la cantidad de lectores que participan en la actividad, así como cantidad de libros que se leen. Para hacerlo; sugerimos la creación de medidores llamativos y divertidos, que les permitan a los estudiantes que participan ver el progreso, a medida que el Festival avanza. Así sabrán cuántos libros han leído entre todos y cuántos han participado en la actividad. Crear medidores de lectura es fácil y divertido; es doblemente divertido si los hacemos con nuestros estudiantes. A continuación les presentamos algunas ideas para la creación de estos medidores:

A. **Medidores con objetos;** se puede usar materiales pequeños y económicos, como piedras, chapas, tapas de gaseosa y granos secos. Por ejemplo, puede tener disponible para los participantes envases con diferentes granos. Al finalizar cada lectura, los participantes tomarán el grano de su preferencia y lo echarán en un envase transparente que pueda verse como se llena (botellas de gaseosa). Al final de la jornada, se puede hacer el juego de contar todos los granos y, con ello, todos los libros leídos, se puede animar a estudiantes a crear un mosaico con los granos recolectados como medidores.

B. **Medidores en murales;** para hacer cada uno de estos medidores se crea un mural en la pared, con un tema específico, al que se le añadirán unas figuras recortadas (flores, libritos, estrellas, etc.) que harán las veces de medidores y que incluirán espacios para escribir el nombre del participante y el libro que leyó o que escuchó leer.

RECUERDE: Crear estos medidores es de suma importancia, pues no sólo le ayudarán a llevar un registro exacto de los participantes y libros leídos; también servirán como parte de la decoración y ambientación para el Festival del Libro, anímese a crear nuevos medidores de lectura y medidores de lectores; solo nos permitirá llevar un control de la participación.